

Los docentes sufren el abandono de la Administración madrileña

Desde el Sindicato Docentes de Madrid, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, queremos manifestar nuestro malestar, debido a la actitud mostrada por la Administración autonómica hacia el colectivo docente, la cual se puede definir como muy poco empática y diligente.

Según la nueva Ley de Educación, LOMLOE, se deben aplicar los currículos derivados de la presente Ley en el curso 22/23, a los diferentes niveles educativos, pero desconocemos aún en qué tiempos se les va permitir elaborar toda la documentación y aplicación didáctica de esta norma.

Concretamente, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, nos referimos al Decreto de Educación Infantil (**DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil**), que ha de entrar en vigor en el mes de septiembre de este presente año, para toda la etapa de E.I.

Igualmente, en el ámbito de Educación Primaria (**DECRETO 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria**), siendo teóricamente igualmente de aplicación a los cursos de 1º, 3º y 5º, el próximo mes de septiembre.

Esta Organización Sindical considera este hecho totalmente inviable, debido al escaso tiempo del que disponen los docentes para estructurar y poder aplicar de forma correcta dicho currículo.

Lamentablemente, parecen ir “por los mismos derroteros” los decretos de aplicación de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos formativos de grado medio, teniéndose que aplicar, en alguno de sus cursos, ya iniciado el calendario escolar 22/23.

Esta falta de planificación, unido a las presiones a las que los docentes están sometidos, afecta de manera directa, y en mayor medida, a los que se debería prestar mayor atención: los alumnos.

El **Sindicato Docentes de Madrid** exige a la Administración que deje a un lado sus continuas peleas en el terreno político, que son motivo de cambios constantes de normativas, sintiéndose el colectivo docente, cuanto menos, vapuleado, cansado de las alteraciones que conlleva llevar a la práctica las diferentes leyes o normas promulgadas.

Por ello, continuamos reivindicando, como Sindicato representativo en este sector, una Ley consensuada y que perdure en el tiempo, para conseguir una estabilización en la práctica docente.

